



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA Nº 009/2022

En San Antonio, el día 28 de Abril de 2022, siendo la hora 13:05 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damaso Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Artemio Rodriguez, Roberto Percovich y Marcelo Reymundi.

Resumen de informes

- 1. Se leen y se Aprueban Actas 006/2022 Sesión ORDINARIA, 007/2022 y 008/2022 Sesiones EXTRAORDINARIAS. Votación afirmativa 5 en 5.
2. Se autorizan gastos en Supermercado Esean, Rut 110272020013, por un monto de \$25.000=, por concepto de compra de ración para perros. Se firma Resolución Nº 031/2022.
3. Se autoriza la Renovación del Fondo Permanente correspondiente del 1º al 31de Mayo de 2022. Se firma Resolución Nº 032/2022.
4. Se lee nota presentada por titular de la empresa que gira en el ramo de Pab Bailable "Pinta Beer" Sr. Leandro Machin, CI 5.008.823-8, donde solicita "habilitación de Alcaldía para el viernes 29 de Abril para poder Funcionar como baile, en el cual tocará la Banda del cantante Nico Conga", para presentar en Jefatura de Canelones. El Concejo NO otorga habilitación, solo toma conocimiento de dicho evento NO TENIENDO RESPONSABILIDAD ESTE MUNICIPIO DE ALGÚN INCIDENTE OCASIONADO EN EL LUGAR O INCONVENIENTES SURGIDOS DEBÍDO A LA FALTA DE HABILITACIONES. Se brinda el certificado correspondiente de toma de conocimiento y se firma Resolución Nº 033/2022.
5. Se autoriza el gasto en Ferretería Barbieri, Rut. 020162730017, por un monto de \$ 19.025,=, por concepto de varios de ferretería. Se firma Resolución Nº 034/22
6. Se firma nueva Resolución Corregida, la cual autoriza colaboración en el financiamiento del Plenario de Municipios, mediante el pago de cuotas mensuales permanentes, actualizables y diferenciadas atendiendo a los distintos ingresos de los Municipios. Se Firma Resolución Nº 035/2021.
7. Se lee nota recibida del "Dúo Rendasuelta" de música popular folclórica, el cual es propulsado y llevado a cabo por Javier Badan y Enzo Hernandorena, ambos oriundos de la zona de Paso de la Cadena, San Antonio, Canelones. El mismo solicita colaboración y auspicio para poder realizar la primea presentación oficial del "Dúo Rendasuelta" en el Complejo Politeama de Canelones, el día 6 de Mayo de 2022. Al Concejo le agrado la idea de estos jovenes oriundos de la Localidad y voto una partida para apoyar la iniciativa de \$ 5000. Se firma Resolución Nº 036/2022.
8. Se lee nota presentada por Director de la RAP CANELONES NORTE, Sr. Edgar Miraballes, donde solicita materiales para construir un garage para la ambulancia de la Policlinica de ASSE de San Antonio. El concejo toma conocimiento y se le solicita que especifiquen en otra nota los materiales necesarios para la obra (cantidades), para así saber con cuanto pueden colaborar.

Orden del Día

- 1) Lectura de actas anteriores 06/2022 y 07/2022.
2) Resoluciones de gasto.
3) Notas recibidas en el Municipio
4) Renovación Fondo Permanente Mayo 2022.

Resoluciones

- 1. Se Firma Resolución Nº 031/2022, Autorizando gasto en Empresa Esean LTDA . Votación afirmativa, 5 en 5.
2. Se Firma Resolución Nº 032/2022, Autorizando renovación Fondo Permanente Mayo 2022. Votación afirmativa 5 en 5.
3. Se firma Resolución Nº 033/2022, tomando conocimiento de Pub bailable "PINTA BEER". Votación afirmativa, 5 en 5.

4. Se firma Resolución N° 034/2022, Autorizando gasto en Ferreteria Barbieri..Votación afirmativa 5 en 5.
5. Se firma Resolución N° 035/2022. Autorizando partida para Plenario de Municipios de Uruguay. Votación afirmativa, 5 en 5.
6. Se firma Resolución N° 036/2022. Autorizando partida para "Dúo Riendasuelta". Votación afirmativa, 5 en 5.

Próximo Concejo: Se reúne el día 12 de Mayo de 2022.
1.Siendo la hora 13.45 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 12 DEL MES MAYO, DEL AÑO 2022. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 14 y 15.



Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio



Fabiana Machín
Concejala



Marcelo Reymundi
Concejal



Roberto Percovich
Concejal



Artemio Rodríguez
Concejal